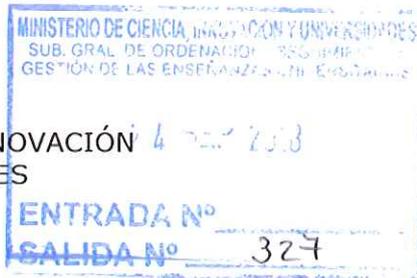




MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que el Consejo de Universidades, mediante Resolución de 17 de septiembre de 2018, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinada la reclamación formulada por la Universitat Internacional Valenciana contra la Resolución de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, de fecha 18 de abril de 2018, por la que se resuelve verificar negativamente el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universitat Internacional Valenciana (2503812), considerando la propuesta de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Universidades, el Pleno del Consejo de Universidades, en sesión de 17 de septiembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, acuerda ESTIMAR dicha reclamación, asumiendo el criterio de la citada Comisión de Reclamaciones de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las dudas y reservas planteadas en el informe desfavorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación.

En consecuencia, el Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

Verificar positivamente el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universitat Internacional Valenciana.

La presente Resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.”

Madrid, 19 de septiembre de 2018

La Subdirectora General de Ordenación, Seguimiento
y Gestión de las Enseñanzas Universitarias

Cristina Rodríguez Coarasa

Rectora de la Universitat Internacional Valenciana.